Moción de Orden del Día N° 4057

CONGRESO de la REPÚBLICA

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
RECIBIDO
26 SEP 2022
Hora 9:10 am
Firma

El Congresista de la República que suscribe, MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ, representante por la Región Piura e integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR SAN GABRIEL"

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Perú establece en el Artículo 13.- La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. Los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo;

Que, el 29 de septiembre la Iglesia Católica celebra a los Santos Arcángeles Miguel, Rafael y Gabriel; sus nombres han quedado grabados para siempre en el alma de los cristianos gracias a que aparecen en las sagradas escrituras;

Que, el Santo Arcángel "Gabriel" significa "Fortaleza de Dios" a él se le encomendó la misión de anunciarle a la Virgen María que sería la Madre del Salvador.

Que, en virtud de la santidad, mediante RD. Nº 1266 el 11 de mayo de 1967, se crea el I Colegio San Gabriel en la ciudad de Piura, por la iniciativa de la Rvda. Madre General, Jesús Echeandía, y bajo el permiso del arzobispo de Piura, Monseñor Erasmo Hinojosa Hurtado;

Que, la primera sede institucional se ubicaba en la urbanización 4 de enero, frente al parque Miguel Cortés de Piura, bajo la dirección de la Madre María Lourdes, que contó con el apoyo de las Madres Alexandra y María del Carmelo, a quienes se les consideradas fundadoras;

Posteriormente el centro educativo se trasladó, a su actual local, ubicado en la Urb. Miraflores del distrito de Castilla en el año 1978, gracias a la generosidad de la Sra. Albina de Irazola quien donó el terreno;

Que, el colegio San Gabriel en sus 55 años al servicio de la comunidad piurana, viene brindando educación integral en un marco de valores por un mundo más cristianos y solidario;

Que, en la actualidad el colegio San Gabriel está dirigido por las Congregación de Religiosas Reparadoras del Sagrado Corazón quienes trabajan con el objetivo de formar personas grandes en valores y principios;

Que, a lo largo de sus años como institución educativa, el Colegio San Gabriel estuvo administrado por eficientes directoras madres: Alexandra Cevallos, Paulina Quinde, Luisa Huiman y actualmente Madre Silbana Saavedra Castillo,

quienes se esfuerzan por brindar un servicio educativo de calidad, apoyado en los adelantos científicos y tecnológicos que se integran a la parte formativa religiosa y cristiana de los niños(as) y jóvenes que acoge este centro educativo;

Que, es merecido el reconocimiento del Congreso de la República a la Institución Educativa Particular San Gabriel de Piura al cumplir sus 55 años de vida Institucional, en la región de Piura;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

Primero: Expresar su saludo y congratulación a la Institución Educativa Particular San Gabriel por celebrarse el 29 de septiembre del 2022, el día de los Santos Arcángeles Miguel, Rafael y Gabriel.

Segundo: Hacemos votos para que esta Institución Educativa Particular San Gabriel siga por la senda del fortalecimiento de la educación, siendo sus pilares la enseñanza a sus educandos, con valores, éticos, la fe Católica y acorde con la ciencia y la tecnología que hoy imparte.

Tercero: Transcribir la presente Moción de Saludo a la directora Madre: Silvana Saavedra Castillo y por su intermedio a la plana docente, personal administrativo, alumnos, alumnas y a toda la comunidad que conforman la institución educativa.

Lima, Setiembre 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/09/2022 18:03:22-0500